



EXPTE. 08/2024/CON ACTA DE APERTURA SOBRE A (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL SUMINISTRO DE LOTES DE MATERIAL TEXTIL DE PROMOCIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, siendo las 09:30 horas del día 25 de marzo de 2024, se constituye la Mesa de la licitación para adjudicar la licitación “SUMINISTRO DE LOTES DE MATERIAL TEXTIL DE PROMOCIÓN PARA ACTIVIDADES Y EVENTOS DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS”, en acto no público, bajo la Presidencia de D. Juan Pedro Rodríguez García, Teniente de Alcalde Delegado de Cohesión Social, y asistiendo como Vocales: D. Oscar Grau Lobato, Secretario General del Ayuntamiento, Vocal Jurídico, D. Francisco Javier Guillén Domínguez, Técnico de Administración General del Departamento de Intervención, Vocal Económico, D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Director de la Oficina de Contabilidad, Vocal y D^a. Fabiola Domínguez Domínguez, Funcionaria del Servicio de Contratación Administrativa de la Secretaría General, Secretaria de la Mesa, y da fe del acto.

En primer lugar se da cuenta de que de la empresa “SEDEDOS, S.L.” constan dos ofertas en la Plataforma de Contratación del Sector Público para el Lote 2, presentada la primera el día 19 de marzo de 2024, a las 18:21 horas y la segunda, el mismo día a las 19:01 horas.

La Mesa, teniendo en cuenta que cada licitador no podrá presentar más de una proposición al mismo lote de la licitación, y teniendo conocimiento de que por la Plataforma de Contratación del Sector Público se permite presentar dos ofertas a un mismo licitador, no permitiendo retirar ni subsanar la oferta inicialmente presentada, ACUERDA excluir la oferta presentada en primer lugar, no procediendo a la apertura del sobre, y admitir la segunda.

A continuación, se procede a la apertura del archivo electrónico que contiene el sobre A (Documentación administrativa) presentado por las empresas licitadoras, que debe incluir la documentación establecida en la cláusula séptima del pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación:

Identificador documento: 15252303607411157247



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





a) Declaración Responsable que se ajustará al formulario de documento europeo único de contratación (DEUC), que se adjunta como ANEXO I, que deberá estar firmada y con la correspondiente identificación.

b) Declaración Responsable del cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 71 de la LCSP y de aspectos relevantes del contrato, conforme al modelo establecido en el ANEXO II del presente pliego.

c) En caso de que se licite en unión temporal de empresas: Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresas (UTE), en el que se indiquen los nombres de las empresas que la constituirán, la participación de cada una de ellas, el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal, en caso de resultar adjudicatarios, y la persona o entidad que, durante la vigencia del contrato, ha de ostentar la plena representación de todos ellos frente a la Administración. Este documento deberá estar firmado por cada uno de los representantes de las empresas que licitan con carácter de unión temporal.

d) En caso de que la empresa recurra a las capacidades de otras empresas, conforme a lo establecido en el artículo 75.2 de la LCSP, deberá presentar compromiso por escrito de dichas empresas, así como la declaración responsable acorde al modelo establecido en el Anexo I de cada una de ellas.

Siendo las empresas licitadoras, y el orden de prioridad de adjudicación de los lotes indicado en el Anexo II: Declaración Responsable, los siguientes:

LOTE 1: CAMISETAS DE ALGODÓN MENORES Y PERSONAS ADULTAS

Nº	EMPRESA	ORDEN DE PRIORIDAD ADJUDICACIÓN
1	KATACRACK SHIRTS, S.L.	1-2-3
2	LINOA FORMENTERA, S.L.	2-3-1
3	MONROY SPORT, S.L.	1-2-3
4	RROPPAS MATERIAL DEPORTIVO, S.L.	1
5	SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL	2-1

Identificador documento: 15252303607411157247



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





**LOTE 2: CAMISETAS TÉCNICAS MENORES Y PERSONAS ADULTAS;
BRAGA CUELLO POLIÉSTER**

Nº	EMPRESA	ORDEN DE PRIORIDAD ADJUDICACIÓN
1	DISEÑO Y PUBLICIDAD DEL SUR, S.L.U.	2
2	DISTARMATEX, S.L.	2-3
3	KATACRACK SHIRTS, S.L.	1-2-3
4	LINOA FORMENTERA, S.L.	3-2-1
5	MONROY SPORT, S.L.	1-2-3
6	SEDEDOS, S.L.	2
7	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	2-3
8	SYNERSA CONSULTORIA COMERCIAL	2-1

LOTE 3: GYM SACK. ZAPATILLERO.

Nº	EMPRESA	ORDEN DE PRIORIDAD ADJUDICACIÓN
1	DISTARMATEX, S.L.	2-3
2	GLOBAL IMAGEN TEXTIL, S.L.	4-3
3	KATACRACK SHIRTS, S.L.	1-2-3
4	LINOA FORMENTERA, S.L.	3-2-1
5	MONROY SPORT, S.L.	1-2-3
6	SUMINISTRO SERIBOR, S.L.U.	2-3

Identificador documento: 15252303607411157247



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





LOTE 4: EQUIPACIÓN. MAILLOT.

Nº	EMPRESA	ORDEN DE PRIORIDAD ADJUDICACIÓN
1	ANDALUZA DE MONTAJES DEPORTIVOS Y URBANOS, S.L.	4
2	GLOBAL IMAGEN TEXTIL, S.L.	4-3

Una vez aperturada la documentación, la Mesa realiza las siguientes comprobaciones:

LOTES 1, 2 Y 3

La empresa “Linoa Formentera, S.L.”, presenta el Anexo II: Declaración Responsable del Lote 1 indicando que el orden de prioridad de adjudicación de los Lotes es 2-3-1 y en los Lotes 2 y 3 indicando que el orden es 3-2-1.

LOTES 3 y 4

La empresa “Global Imagen Textil, S.L.” presenta en los Lotes 3 y 4 el Anexo I: DEUC y Anexo II: Declaración Responsable correspondiente al Lote 3.

Ninguna de las empresas licitadoras presenta compromiso de constitución de UTE, ni compromiso de recurrir a solvencia externa.

La Mesa, a la vista de lo anterior, procede a adoptar el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Requerir en los Lotes 1, 2 y 3 de la licitación a la empresa “Linoa Formentera, S.L.”, para que proceda a aclarar el orden de prioridad de adjudicación de los lotes.

SEGUNDO.- Requerir en el Lote 4 a la empresa “Global Imagen Textil, S.L.” para que presente el Anexo I: DEUC y Anexo II: Declaración Responsable debidamente cumplimentados.

Identificador documento: 15252303607411157247



Para comprobar autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.doshermanas.es/validacion>





TERCERO.- Admitir la documentación administrativa presentada por el resto de empresas licitadoras al estar acorde a lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la licitación.

Y no siendo otro el motivo de la presente, se suscribe la presente acta, firmando la Presidencia, conmigo, la Secretaria, que certifico.-

En Dos Hermanas, a

El Delegado de Cohesión Social

La Secretaria de la Mesa

Firmado electrónicamente por
Juan Pedro Rodríguez García
el 27/03/2024

Firmado electrónicamente por
Fabiola Dominguez Dominguez
el 27/03/2024

